



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" demanda de los Rectores de las Universidades, especialmente de las madrileñas, que no discriminen al alumnado de Formación Profesional en su acceso a la Universidad y le den las mismas oportunidades que al que intenta acceder desde los estudios de Bachillerato, pues tienen derecho a ello.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera discriminatoria la forma de acceso a la universidad para el alumnado de Formación Profesional en el presente curso escolar, pues, a su juicio, vulnera el principio de igualdad de oportunidades.

Según la normativa aprobada por el Ministerio de Educación, la forma de acceso a la universidad para el curso 2010/11 debería hacer posible que este alumnado pueda alcanzar el máximo de 14 puntos igual que el procedente de Bachillerato, pero el Consejo de Rectores ha decidido que con carácter general nunca puedan obtener más de 12 puntos, lo que supone una discriminación evidente e injustificada.

Debemos recordar que el alumnado de FP no accede a través de la prueba conocida como "selectividad", pero también debe señalarse que, además de tener el Bachillerato en la mayor parte de los casos, tienen dos años de Formación Profesional en la especialidad a la que pretenden concurrir, motivo por el cual tienen habitualmente convalidaciones en las carreras correspondientes (ahora grados), por lo que, evidentemente, se les supone más preparados.

Nuestra Federación no entiende por que si la normativa específica no sólo lo permite sino que lo propicia y, además, el sentido común y la legislación vigente lo imponen, no se aplica el principio de igualdad de oportunidades. ¿Tienen en menos consideración los Rectores a los alumnos de Formación Profesional ante los de Bachillerato?. Esta posición es ilógica, inaceptable y, seguramente ilegal.

En el momento actual, con la crisis económica que padecemos y cuando todos los estudios e indicadores económicos ponen de manifiesto la importancia de la Formación Profesional, no solo para salir de la crisis, sino para mejorar las expectativas personales, sociales y económicas de nuestro país, resulta

incomprensible que las universidades pongan trabas a la admisión de este alumnado, cuando además participan del discurso de su necesaria dignificación y reclaman la incorporación de dicho nivel educativo al ámbito universitario.

Aunque se trata de un acuerdo del Consejo de rectores a nivel estatal y por tanto, afecta a todas las universidades españolas, pedimos especialmente a los Rectores de las universidades madrileñas que reconsideren su postura, puesto que lo pueden hacer y estamos a tiempo, ya que todavía no se ha realizado la selección del alumnado.

En cuanto a la situación para los próximos cursos, en los que se va a poner en marcha una prueba de acceso específica y voluntaria para aquel alumnado de FP que desee subir nota de 10 a 14 puntos, para igualar las oportunidades con el alumnado de Bachillerato, hemos hecho llegar al Ministerio de Educación nuestra preocupación sobre las materias, el temario de cada una de ellas y el tipo de prueba de selección para los alumnos de Formación Profesional. En los próximos meses deberá observar, estudiar y evaluar que sucede finalmente este curso y, en base a ello, plantearse la idoneidad del sistema puesto en marcha, pues si éste no fuera un escenario mejor que el anterior, los padres y madres plantearíamos que se volviera a reservar un porcentaje definido de plazas para Formación Profesional y exigir al Ministerio de Educación que lo haga.

Es una lástima que lo que parece lógico, poner en marcha un sistema que intente igualar en oportunidades el acceso a la universidad del alumnado de FP y de Bachillerato, pueda convertirse en discriminatorio si el Consejo de Rectores u otro organismo cualquiera puede ponerle trabas con tanta facilidad para que, en la práctica, se vuelva inútil y, a juicio de la FAPA, quizás incluso ilegal.

24 de junio de 2010